

CIRCULAR N°1
LICITACIÓN PÚBLICA N°01/2021
ADQUISICIÓN DE NOTEBOOKS DE AVANZADA Y ACCESORIOS

A raíz de las consultas recibidas por parte de interesados, se detallan a continuación las respuestas:

Consulta 1

Se aceptaría la propuesta con una batería de 40Whr. Teniendo en cuenta que esta prestara una duración superior a las 6 horas en condiciones de uso permanente.?

Respuesta 1:

Se ratifican los términos técnicos establecidos en el pliego ESPECIFICACIONES TECNICAS, punto 14:

14. Batería

o La batería debe ser mayor o igual a 45 whr.

o Duración de la batería: superior a 6 horas (en condiciones de uso permanente).

o Carga rápida de la batería: deberá contar con tecnología que permita la carga rápida/express de la misma

o El cargador de la batería deberá ser del tipo 65W con ficha de tipo C.

Consulta 2

¿Es un solo renglón, o son 6 renglones distintos? o se adjudica a un solo proveedor todos los renglones?

Respuesta 2:

Es un solo renglón. Se adjudica el lote completo.

Consulta 3

¿Se puede cotizar en dólares?

Respuesta 3:

El Licitante cotizará un precio único por el que se compromete a proveer los bienes solicitados. La cotización y contratación podrá hacerse en Dólares en caso de ANEXO 2 y Pesos en el ANEXO 3. Si se solicita además del bien, otras provisiones o servicios conexos, deberán ser cotizadas de forma separada del precio del bien, excepto que se solicite su inclusión en un monto único. En el Formulario de la Oferta deberá consignarse el precio total de la oferta.

Consulta 4

Plazos de Entrega: Si bien se aclara en la imagen que no se admiten plazos superiores a los establecidos, hoy en Argentina dependemos de las LNA (Licencias No Automáticas) las mismas pueden ocasionar una demora superior en la primera entrega propuesta por ustedes.

Dada la referencia anterior al plazo de entregas y demoras por LNA, ¿cómo impactaran los punitivos en caso de una demora ocasionada por el contexto país?

¿Puede ser un plazo aproximado, en cuanto a la entrega?

Sobre el punto de las entregas parciales solicitadas en el Anexo 5, ante lo expuesto anteriormente y agregando que existe una alta demanda a nivel mundial del equipamiento solicitado, dicho comentario esta relevado con el fabricante, y no podemos asegurar las entregas parciales.

Nuestra propuesta sería realizar una sola entrega y facturación por el total de las unidades solicitadas, así mismo, por una cuestión de espacio podríamos ofrecerles mantener los equipos en nuestro stock para realizar tres entregas, pero considerando que el Banco pueda emitir el pago por el 100% de los equipos al momento de tener la disponibilidad.

Con el fin de contemplar posibles restricciones que puedan surgir a la importación de los equipos, ¿es factible fijar como Plazo Máximo de entrega 150 días para la totalidad de los bienes?

Respuesta 4:

Se deberá respetar el cronograma de entrega establecido. Para casos de incumplimiento están previstas en las Bases la aplicación de penalidades.

En su caso, podrán presentarse las debidas constancias que acrediten el eximiente de tal responsabilidad.

Consulta 5

Aranceles: Consulta Sobre Punto B - Instrucciones a Los Licitantes - ítem : 2.2.2.

1. Los precios expresados en esta cotización, contemplan los derechos de importación, impuestos, gravámenes y aranceles aplicables sobre los bienes detallados en la misma con los alcances y tasas vigentes a la fecha de cotización.

2. En virtud de lo expuesto, cualquier variación de los conceptos mencionados en el punto anterior y/o variación de las tasas aplicables y/o la creación de un nuevo impuesto, gravamen y/o arancel, sobre los bienes contratados, podrá modificar directamente el precio contemplado.

Si bien el gobierno argentino decretó un aumento en los aranceles de importación para la línea de monitores, la cual se incrementó del 7.83% a un 20.48%, desde el 1 de enero 2021, se rumorea que pueda aplicarse un arancel que ronda entre el 15 / 17% para las notebooks. En caso de que el arancel sea aplicado al momento de la compra, ¿como será trasladado al banco?

Respuesta 5:

Aplica al respecto y para la presente Licitación Pública las disposiciones del artículo 1091 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Consulta 6

Consulta sobre Punto: 3.3 - Documentos que integran los sobres, sub punto d).

Solicitamos aclarar si la Garantía de Mantenimiento podrá ser presentada con seguros de caución emitidos por una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Respuesta 6:

Se acepta la constitución de la garantía de mantenimiento mediante la emisión de una póliza de seguro de caución a favor del Banco, extendida por una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia de Seguros de la Nación conforme a las disposiciones aplicables sobre la materia.

Se recuerda que la garantía de mantenimiento de oferta debe encontrarse en el sobre A y estar constituida por el monto fijo estipulado.

Consulta 7:

4.3 Inspección y Prueba de los bienes

Sobre este punto, desconocemos los plazos en los que la inspección se realizaría, teniendo en cuenta que nosotros tenemos que entregar los equipos con la "imagen del Banco" pre instalada, proponemos a Uds. que dicha inspección la realicemos nosotros, de manera de ejecutar rápidamente el eventual caso en donde un equipo esté dañado, procesando de manera urgente la garantía con el fabricante y notificando debidamente al Banco. Solicitamos a Uds. poder aceptar nuestra propuesta, así podemos participar de la oportunidad que nos brindan.

Respuesta 7

Se aclara que el BICE, en su caso solicitará al proveedor para que se acerque a esta Entidad para analizar la inspección del equipo, software, entre otros, y determinar la causa del incidente si así lo hubiere.

Consulta 8:

Consulta sobre Punto : 4.4.1 – Pago de los bienes

Sobre este punto queremos solicitar tengan a bien considerar que el plazo de pago de 30 días fecha factura comience a partir de la recepción de equipos por parte del sector de sistemas, actualmente en el mercado 30 días fecha de factura “cuenta corriente” son plazos máximos que estamos otorgando a nuestros clientes.

La modalidad propuesta no asegura un plazo de efectivo pago si consideramos las variables como por ejemplo la migración de información de usuarios, que ante la situación Sanitaria que vivimos puede incurrir en tiempos desconocidos para ambas partes.

Solicitamos a Uds. poder aceptar nuestra propuesta, así podemos participar de la oportunidad que nos brindan.

Respuesta 8

A partir de cada entrega y luego de verificada la mercadería, BICE brindará conformidad a la factura por la entrega parcial de los equipos.

Se realizará la entrega a los usuarios pero este tiempo es independiente ni perjudicará la aprobación de la factura.

Consulta 9:

Consulta sobre Punto: Servicios conexos – sub punto 2. - Servicio de Asistencia para Entrega de notebooks al personal

Sobre este punto, solicitamos indicar mas datos sobre la necesidad del traspaso de información, de manera que podamos dimensionar el tiempo de ejecución por cada Usuario.

No queremos sobredimensionar nuestra propuesta económica, con lo cual, cualquier dato adicional como el tamaño de información en GB aproximado y detalle de “alguna posible aplicación”, etc, será bienvenido.

Deberá cotizarse el servicio de asistencia poniendo a disposición técnicos para que asistan al equipo técnico de Mesa de Ayuda de la Gerencia de Sistemas del BICE, en las tareas de entrega de las notebooks (instalaciones de aplicaciones particulares y reemplazo de actual equipo) a los colaboradores del BICE. Previamente se confeccionará un instructivo para que el usuario prepare los archivos que desee transferir.

¿Necesitaríamos de ser factible un mayor detalle del alcance de las tareas a realizar manera exhaustiva?

Respuesta 9:

La imagen a replicar en las notebooks tiene un tamaño de 50 GB aprox., el cual variará dependiendo de la marca, modelo y soft que requiera el equipo ganador del proceso.

La Gerencia de Sistemas planificará la entrega de notebooks mediante un cronograma, convocando a los colaboradores a que concurran al banco en la fecha que les corresponda, para que un técnico le entregue la notebook, transfiera las carpetas y archivos que el colaborador seleccione de su PC y lo acompañará en pruebas de correcto funcionamiento. Además, deberá realizar el traslado de los equipos desde y hacia el depósito / puesto de trabajo. Finalmente, creará los registros / documentación correspondiente a la entrega al colaborador.

Se sugiere proponer entre 3 técnicos para el servicio de asistencia de entrega.

Consulta 10:

Los auriculares con micrófono para uso laboral (no gamer), con ficha tipo Jack 35mm. ¿Admiten auriculares con conexión USB?

Respuesta 10:

Se ratifica los términos técnicos establecidos en el pliego ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Consulta 11:

¿El servicio de Garantía brindado por el Oferente (no siendo el fabricante) puede facturarse como un cargo fijo mensual?

Respuesta 11:

No, El servicio de garantía se abonará de la misma forma que se abonan los equipos.

Consulta 12:

¿Hay forma de solicitar una prórroga por 48/96 horas en la entrega?

Respuesta 12:

NUEVO CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

<u>PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS</u>		
OFERTA TÉCNICA	Presentación Sobre "A" en B. Mitre 836, CABA	HASTA EL DIA 19/3/2021 HASTA LAS 14 HS
OFERTA ECONOMICA	Presentación Sobre "B" en B. Mitre 836, CABA	

APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS- SOBRE A: El día 19/3/2021 a las 15 hs, en B. Mitre 836,CABA

Consulta 13:

4.5.1 En el caso de que el Comprador, por causas no imputables al Proveedor, efectuará el pago del bien excediendo el plazo previsto, deberá abonar al Proveedor los intereses correspondientes a los días de atraso, aplicando un 0,5% semanal por cada semana de retraso en el pago.

Si bien consideramos la mora como algo excepcional, usualmente y teniendo en cuenta nuestro costo financiero aplicamos como base el 1% semanal. ¿Es factible contemplar esto?

Respuesta 13:

Se ratifican las condiciones establecidas en el Pliego.

Consulta 14:

8.1.1. Multas por incumplimiento en los Plazos de Entrega estipulados:

El Proveedor se hará pasible de una multa de 0,1% del monto total de la presente contratación en forma acumulativa por cada día hábil de atraso o fracción una vez superado el plazo máximo de entrega establecido para la totalidad del equipamiento involucrado.

La multa por incumplimiento en los plazos de entrega será hasta la suma máxima acumulativa igual al 10 % del importe total de la orden de compra.

Todas nuestras propuestas aseguran los plazos de entrega y no es usual que tengamos demoras. Pero no estamos ajenos a imponderables, por lo que solicitamos que la multa por incumplimiento en los plazos se limite al 5% y a un monto máximo de U\$S 25.000.-

Respuesta 14:

Se ratifican las condiciones establecidas en el pliego.

Consulta 15:

8.1.2. Multas por incumplimiento en los plazos de atención del Servicio de Garantía:

a) El Proveedor se hará pasible de una multa de U\$S 20.- (Dólares: veinte) en forma acumulativa por cada día hábil de atraso de entrega de equipo y servicio.

Considerando que la Garantía sea del fabricante, y no del Proveedor, ¿como se ejecuta dicha multa? El atraso en la entrega del equipo se refiere a la primera entrega o a la entrega del equipo reparado/reposición?

8.1.3. Las multas establecidas anteriormente no serán de aplicación en caso de atrasos producidos por razones no imputables a la empresa, a propio juicio de la parte contratante.

¿Cuáles son las razones no imputables al Proveedor (no fabricante) a juicio del contratante?

Respuesta 15:

Este punto alcanza al servicio de garantía, para cuando se solicite la reparación ó reposición. Ante incumplimientos ó demoras prolongadas, se aplicarán las penalidades ante la institución que brinde la garantía. En caso de que sea el fabricante, se hará el reclamo correspondiente con la debida acreditación para el caso de causas no imputables.

Consulta 16:

E.10) Los reportes de fallas serán gestionados exclusivamente a través de una herramienta de Help Desk.

¿Esta herramienta la provee el Licitante?

Respuesta 16:

Generalmente, el fabricante brinda la garantía del dispositivo e informa un TE o sitio web al cual los clientes llaman o ingresan para informar el problema con el equipo. Cuando se reporta el incidente por TE, el fabricante deberá cargar en su herramienta el incidente.

Consulta 17:

Soporte de resoluciones no inferiores a 1920x1080 (Full HD), ¿Aceptarían Pantalla con Resolución 1366x900?

Respuesta 17:

Se ratifican los términos técnicos establecidos en el pliego ESPECIFICACIONES TECNICAS, punto 9. Video.

La presente Circular pasa a formar parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones